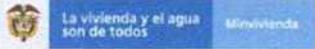


	DEPARTAMENTO DEL CESAR	
	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

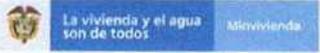
**Sesión de Comité Directivo No. 038- 2022**  
**PDA Departamento del Cesar**

Fecha de Sesión: 16 de marzo de 2022

Sesión: Presencial.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO PARTICIPANTES**

Entidad	Representante
Gobernación del Cesar	Andrés Meza Araújo, Gobernador (E)
Gobernación del Cesar	Esther Mendoza Peinado, Secretaria de Planeación Gobernación del Cesar
Subdirector de Estructuración de Programas del MVCT - VASB	Juan Pablo Serrano Castilla
Subdirector de Agua y Saneamiento del DNP	Ricardo Bula
Municipio de Río de Oro	José Helí Santana Rincón, alcalde elegido en representación de los municipios participantes del PDA.
Municipio de Tamalameque	Luis Hemando Lascarro Tafur, alcalde elegido en representación de los municipios participantes del PDA.
Director de Corpocesar	Jorge Luis Fernández Ospino
Directora de PDA del Cesar-FIA	Fabiola Manjarrez

	DEPARTAMENTO DEL CESAR	
	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

## SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DIRECTIVO

Gestor	Lina Rosa Prado Galindo, Gerente - Secretaría Técnica del PDA del Cesar.
--------	--

## DESARROLLO

### 1. Convocatoria

El Gestor del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA del Cesar, mediante correo electrónico, convocó el día 03 de marzo de 2022 al Comité Directivo – Sesión Presencial No. 038 – 2022.

### 2. Verificación del quórum

Lina Rosa Prado Galindo, como secretaria técnica del Comité Directivo, verificó el quorum, en el cual se encontraban: El señor Gobernador (E), Andres Meza Araujo, el Subdirector de Estructuración de Programas del MVCT – VASB- Juan Pablo Serrano Castilla, el Subdirector de Agua y Saneamiento del DNP- Ricardo Bula, Director de Copocesar Jorge Luis Fernández Ospino, quien delegó a la Doctora Adriana margarita García Arévalo- Subdirectora General Área de Planeación, Directora de PDA Cesar-FIA- Fabiola Manjarrez, el alcalde del municipio de Tamalameque, quienes asistieron en la sesión presencial y el alcalde del municipio de Río de Oro quien participó de manera virtual.

Teniendo en cuenta la participación del señor Gobernador (E), la secretaria del Comité Directivo y los miembros del Comité antes mencionados, según lo previsto en el Artículo 2.3.3.1.2.6 del Decreto 1425 de 2019, la sesión No. 038 – 2021 del Comité Directivo del PDA del Cesar contó con quórum deliberatorio y fue válida.

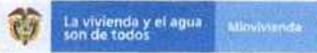
#### 2.1. Presidente de la Sesión

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, el presidente del Comité Directivo del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA del Cesar es el señor Gobernador, Dr. Andrés Meza Araujo.

#### 2.2. Secretario Técnico de la Sesión

De acuerdo con el artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, Lina Rosa Prado Galindo, Gerente de Aguas del Cesar S.A.E.S.P., como representante del Gestor del PDA del Cesar, asiste a las sesiones del Comité Directivo, ejerciendo su función de Secretaría Técnica.

Acta de Comité Directivo Virtual No. 038 - 2022	<span style="background-color: #f4a460; border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 2px 10px;">2</span>	16 de marzo de 2022
--	--	---------------------

	DEPARTAMENTO DEL CESAR	
	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

Se da inicio a la sesión N. 38 de 2022 del Comité Directivo del Departamento del Cesar, con las palabras del señor Gobernador (E), Dr. Andrés Meza Araujo, quien agradece al PDA por su gestión y al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por su apoyo continuo con el departamento, resalta el trabajo en temas de aseguramiento de la prestación de los servicios de Agua Potable y Saneamiento, que desde Aguas del Cesar se ha realizado, lo cual se ha visto reflejado en el mejoramiento de indicadores como el IRCA, sin dejar de lado las obras, las cuales se han ejecutado de manera correcta y han dado solución a temas de cobertura y continuidad de los servicios.

El Doctor Juan Pablo Serrano hace su intervención indicando que es muy importante seguir impulsando desde el PDA todos sus componentes, sobre todo aquellos relacionados con el aseguramiento de la prestación de los servicios, quien debe ir de la mano de lo social, trabajando con la comunidad temas que garanticen el buen uso del servicio.

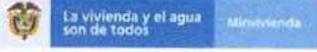
La Dra Lina, hace su intervención, agradeciendo al Gobernador y al MVCT, por su apoyo en cada una de las actividades llevadas a cabo desde el PDA Cesar, por ver a bien todos los proyectos presentados y trabajar de manera unánime para llevar adelante cada uno de los procesos propios del desarrollo de cada proyecto. Se place en mostrar los logros obtenidos durante la vigencia 2021.

### 2.3. Presentación y aprobación de la modificación del Plan Estratégico de Inversiones PEI – Capítulo Anual 2021.

Después de las palabras protocolarias y el saludo de los integrantes de la mesa principal a todos los presentes en el Comité Gerencial, la Doctora Lina Prado, Gerente de Aguas del Cesar SA ESP, tomó la palabra para presentar la modificación del Plan Estratégico de Inversiones Capítulo 2021 para su aprobación, el cual fue aprobado por un valor de \$89.087 mediante Acta 035 de 2021, pasando a un valor de **\$110.396.570.942** con las siguientes fuentes de financiación:

*SGP Departamental: \$4.005.000.000*  
*SGP Municipal: \$759.454.950*  
*Regalías Directas: \$15.783.736.079*  
*Recursos propios municipal: \$22.539.091.234*  
*Reactivación económica: \$53.109.288.679*  
*Nación-OCAD PAZ: \$14.000.000.000*  
*Corpocesar: \$200.000.000*

Como se puede observar, el PEI Capítulo 2021 aumenta su valor, teniendo en cuenta que el componente de infraestructura se incrementó gracias a varios proyectos de los cuales se logró obtener viabilidad durante la vigencia. Para lograr su financiación se redistribuyeron las fuentes de acuerdo con las condiciones actualizadas.

	DEPARTAMENTO DEL CESAR	
	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

Luego de presentar esta modificación se les solicita a los miembros del Comité Directivo su aprobación, quienes por unanimidad dieron su aprobación.

#### 2.4. Presentación de cierre del Plan Estratégico de Inversiones PEI – Capítulo Anual 2021.

La Doctora Lina Prado, Gerente de Aguas del Cesar SA ESP, toma la palabra para hacer la presentación del cierre del Plan Estratégico de Inversiones PEI – Capítulo Anual 2021, el cual quedó con una Ejecución Total del 87,07% correspondientes a \$96.121.570.942; distribuidos en los siguientes componentes:

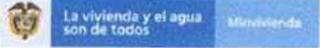
- Componente de Aseguramiento: programado \$5.745.276.260 - **ejecutado \$5.745.276.260 - 100%**.
- Componente Social: programado \$60.000.000 – **ejecutado \$60.000.000 - 100%**.
- Componente Infraestructura: programado \$104.316.294.682 – **ejecutado \$90.316.294.682 – 87%**
- Componente Ambiental: programado: \$200.000.000 – **ejecutado \$0 – 0%**
- Componente Gestión del Riesgo Sectorial: programado \$75.000.000 – **ejecutado \$0 – 0%**

Valor total PEI Capítulo 2021 - Programado: \$110.396.570.942

**Valor total PEI Capítulo 2021 - Ejecutado: \$96.121.570.942 – 87,07%**

Las metas alcanzadas del Capítulo 2021 PEI son las siguientes:

- **En el componente de aseguramiento:** Se logró la formulación y aprobación de acciones de fortalecimiento y transformación empresarial de la prestación de los servicios públicos, dentro de los siguientes proyectos: Construcción y optimización de acueducto Agustín Codazzi, Optimización de acueducto La Gloria, Construcción y optimización de acueducto San Sebastián- Curumaní, Optimización de acueducto San Bernardo- Pelaya, Fase II aseguramiento municipio de Astrea.
- **En el Componente Social:** Se logró la formulación y aprobación de acciones sociales en los municipios relacionados con los proyectos: Astrea y Agustín Codazzi.
- **En el componente de Infraestructura:** Los proyectos viabilizados y con concepto técnico fueron: Valledupar \$54.657 millones (alcantarillado), Astrea \$10.210 millones (acueducto y alcantarillado), Vallito, Astrea \$759 millones (acueducto), Codazzi \$13.706 millones (acueducto), San Sebastián Curumaní \$2.558 millones (acueducto), San Bernardo Pelaya \$4.659 millones (acueducto), La Gloria \$3.763 millones

	DEPARTAMENTO DEL CESAR	
	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

(acueducto).

## 2.5. Presentación y aprobación de cierre del Plan Estratégico de Inversiones PEI – Capítulo Anual 2022.

Se presenta el Cierre del Plan Estratégico de Inversiones PEI Capítulo Anual 2022, el cual está por un valor de 148.963 millones, distribuidos en las siguientes fuentes de financiación:

- PGN (Reactivación Económica) con 64,944.995.362.
- Regalías Directas con 27,600.000.
- SGP Departamento con 26,549.041.348.
- SGP Municipios con 72,063.166.
- Recursos propios 2,781.534.601.
- Corporación Autónoma Regional con 5,500.000.000.
- OCAD Paz con 21,515.991.966.

El cierre financiero del Capítulo 2022 PEI, se divide de acuerdo con sus componentes así:

- El componente de Aseguramiento por valor de \$5.910 millones, de los cuales, \$4.600 millones son del costo del Gestor, de acuerdo con certificación emitida por parte del Gobernador (E), por recursos de SGP departamental y \$1.310 millones son del Plan de Aseguramiento.
- El Componente Social por valor de \$60 millones.
- El Componente Infraestructura con un valor de \$112.308 millones.
- El Componente Ambiental por valor de \$25.684 millones.
- El Componente Gestión del Riesgo Sectorial \$5.000 millones.

El Componente Aseguramiento por valor de \$1.310 millones, los cuales de desarrollaran en la Implementación de la fase III (puesta en marcha de la estrategia definida en la fase II), compuesta por:

*Seguimiento y evaluación en 4 municipios: \$791.750.000*  
*Seguimiento y evaluación en 3 comunidades indígenas: \$180.000.000*  
*SIASAR: \$125.000.000*  
*PACA: \$200.000.000.*

El Ingeniero Juan Pablo Serrano manifiesta que este componente se aprueba como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable de la subdirección de Gestión Empresarial y posterior aprobación el Comité Directivo.

Las metas del Capítulo 2022 PEI- en el componente Infraestructura son:  
*Patillal – Valledupar por \$10.495 millones (acueducto y alcantarillado), Bosconia \$15.000*

Acta de Comité Directivo Virtual No. 038 - 2022		16 de marzo de 2022
--	---	---------------------

	DEPARTAMENTO DEL CESAR	
	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

millones (acueducto), Bosconia \$720 millones (acueducto), Chimichagua \$12.600 millones (acueducto), Atanquez – Valledupar \$11.000 millones (acueducto y alcantarillado), Codazzi \$49.991 millones (acueducto), Curumaní \$5.500 millones (acueducto), Palenquillo – Gamarra \$7.000 millones (alcantarillado).

Se les solicita a los miembros del Comité Directivo la aprobación de cierre del Plan Estratégico de Inversiones PEI – Capitulo Anual 2022, quienes por unanimidad dieron su aprobación.

## 2.6. Presentación y aprobación del Plan de Gestión Social 2021-2022

La Doctora Lina continúa con su intervención y prosigue a presentar el Plan de Gestión Social 2021-2022, para su respectiva aprobación. El cual cuenta con concepto favorable de la Subdirección de Desarrollo Empresarial documento con radicado N. 2021EE0138840 de fecha 2 de diciembre de 2021.

Este Plan de Gestión Social tiene un valor de \$60.000.000 fuente SGP del departamento, distribuidos en las siguientes líneas:

- Línea de capacitación: \$34.160.000
- Línea de comunicación: \$21.000.000
- Línea de participación ciudadana: \$4.840.000

El Plan de Gestión Social es aprobado por los miembros del Comité Directivo, indicando por parte del Subdirector de Estructuración de Programas del MVCT – VASB, el Ingeniero Juan Pablo Serrano, que recomienda que desde el PDA haga poco más de énfasis en este componente, de manera que el trabajo con la comunidad sea constante y así lograr que aumente la concientización de los usuarios frente al servicio suministrado. Se hace necesario garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y las condiciones particulares establecidas y/o estipuladas según el concepto favorable en comento.

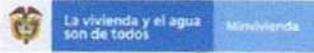
Se les solicita a los miembros del Comité Directivo la aprobación del Plan de Gestión Social 2022-2023, quienes por unanimidad aprobaron dicho Plan.

## 2.7. Presentación y aprobación del Plan Ambiental 2022-2023

Se presenta ante los miembros del Comité Directivo el Plan Ambiental 2022-2023, para su posterior aprobación, el cual tiene un valor de \$24.590.100.608 millones. Distribuidos así:

- Planeación Ambiental Sectorial: \$325.000.000
- Conservación: \$7.781.534.601
- Saneamiento Básico: \$16.483.566.005

Acta de Comité Directivo Virtual No. 038 - 2022		16 de marzo de 2022
--	--	---------------------

	DEPARTAMENTO DEL CESAR	
	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

Adicionalmente, se presenta el Acta de Concertación entre la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR y Aguas del Cesar SA ESP, y el concepto favorable por el grupo de Desarrollo Sostenible de Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de fecha 14 de marzo de 2022.

Se les solicita a los miembros del Comité Directivo la aprobación del Plan de Ambiental 2022-2023, quienes por unanimidad aprobaron dicho Plan Ambiental.

## 2.8. Votos de los miembros del Comité Directivo

- Los votos emitidos por los miembros del Comité Directivo No. 038 - 2022, forman parte integral de la presente Acta.

## 2.9. Proposiciones y varios.

La Secretaria Técnica del Comité Técnico Departamental de Proyectos informa que una vez puesto a consideración este punto del orden del día, los miembros del comité manifiestan por unanimidad que no hay lugar a ningún otro tema relevante para discutir.

Esta acta se firma por el secretario y por el presidente del Comité Directivo de acuerdo con el artículo 2.3.3.1.5.2. del decreto 1425 de 2019, a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2022.

  
**ANDRÉS MEZA ARAÚJO**  
Gobernador del Cesar (E)  
Presidente

  
**LINA ROSA PRADO GALINDO**  
Gerente / secretario del Gestor  
Secretario técnico

Elaboró: Emily Aguirre Jiménez – Profesional Oficina Asesora de Planeación – Aguas del Cesar S.A.E.S.P.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA		VOTO DE COMITÉ DIRECTIVO PDA			
---	--	--------------------------------	--	------------------------------	--	---	--

Departamento	CESAR
Comité Directivo No.	38
Tipo de sesión	PRESENCIAL

Fecha citación	23/03/2022
Fecha emisión del voto	16/03/2022

Gestor PDA	Agnes del Cesar
------------	-----------------

PARTICIPACIÓN DELEGADO INVCT								
PUNTO AGENDA	NOMBRE PROYECTO INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN (CONSULTORIA)	COMPONENTE	TIPO	MUNICIPIO(S)	VALOR	FUENTE(S)	¿INVCT APROBADA?	OBSERVACIONES
3. Aprobación de modificación Plan Estratégico de Inversiones PEI – Capítulo Anual 2021.	Modificación PEI – Capítulo Anual 2021.	OTRO	OTROS (INDICAR EN OBSERVACIONES)	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$ 119.396.579.942	SGP MUNICIPIOS SGP DEPARTAMENTO RECURSOS PROPIOS - MUNICIPIOS REGALIAS DIRECTAS - DEPARTAMENTO REACTIVACIÓN ECONOMICA OCAD PAZ	SI	Se aprueba la modificación del PEI – Capítulo 2021 con las siguientes fuentes de financiación: SGP Departamento: \$4.005.000.000. SGP Municipio: \$759.454.950. Recursos propios - Municipio: \$22.928.061.234. Regalías Directas - Departamento: \$15.790.736.079. Reactivación Económica: \$53.109.288.879. Nación - OCAD Paz: \$14.000.000.000. Valor total PEI 2021: \$119.396.579.942.
3. Presentación Informe de Cierre PEI Capítulo 2021.	Informe de cierre Plan Estratégico de Inversiones - PEI Capítulo Anual 2021.	INV. EN INFRAESTRUCTURA	OTROS (INDICAR EN OBSERVACIONES)	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$119.396.579.942	SGP MUNICIPIOS SGP DEPARTAMENTO RECURSOS PROPIOS - MUNICIPIOS REGALIAS DIRECTAS - DEPARTAMENTO NACIÓN - ESTRATEGICOS	N.A.	A continuación se relaciona de manera general la ejecución del Capítulo 2021 del PEI de acuerdo al informe de Cierre presentado por el Gestor del PDA: - Componente Aseguramiento a la Prestación: Programado: \$5.745.276.260 - Ejecutado: \$5.745.276.260 - 100%. - Componente Social: Programado: \$60.000.000 - Ejecutado: \$60.000.000 - 100%. - Plan de Gestión Social: Programado: \$60.000.000 - Ejecutado: \$60.000.000 - 100%. - Componente de Inversión en Infraestructura: Programado: \$104.316.294.692 - Ejecutado: \$90.316.294.692 - 87%. - Inversión en Infraestructura de AAA: Programado: \$104.216.294.692 - Ejecutado: \$60.316.294.692 - 57%. - Componente Ambiental: Programado: \$200.000.000 - Ejecutado: \$0 - 0%. Plan Ambiental: Programado: \$200.000.000 - Ejecutado: \$0 - 0%. - Componente Gestión del Riesgo Sectorial: Programado: \$75.000.000 - Ejecutado: \$0 - 0%. Valor total Capítulo 2021 PEI (Programado): \$119.396.579.942. Valor total Capítulo 2021 PEI (Ejecutado): \$66.121.570.842 - 57,07%.  Nota: 1. Se adjunta a la presente el informe de Cierre del Capítulo 2021 del PEI firmado PDF, el cual fue remitido por el Gestor del PDA del Cesar.
4. Aprobación Plan Estratégico de Inversiones - PEI Capítulo 2022.	Fuentes de Financiación Plan Estratégico de Inversiones - PEI Capítulo 2022	OTRO	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$147.969.076.444	SGP DEPARTAMENTO SGP MUNICIPIOS REGALIAS DIRECTAS DEPARTAMENTO NACIÓN ESTRATEGICOS RECURSOS AUTOREGIDAD AMBIENTAL OCAD PAZ	SI	Se aprueba el PEI - Capítulo 2022 con las siguientes fuentes de financiación: -SGP Departamento: \$25.454.491.348,1462. -SGP Municipios: \$72.063.186. -Recursos propios - Municipios: \$2.781.534.601. -Regalías Directas del Departamento: \$27.800.000.000. -Nación Estratégicos: \$64.944.895.382. -Recursos Autoridad Ambiental: \$5.590.000.000. -Ocad Paz: \$2.515.901.968. Valor total PEI 2022: \$147.969.076.444.  Notas: 1. Es pertinente manifestar que previo a la expedición de los respectivos CDs se hace necesario cumplir con las condiciones establecidas en la normativa vigente. 2. El gestor del PDA del Cesar, presenta como parte integral del cambio los documentos denominados: "Anexo No. 02 - PEI 2022 CD No. 38 PDA Cesar" (Documento soporte - Microsoft Excel) y al documento: "Anexo No. 02 - PEI 2022 CD No. 38 PDA Cesar" (documento base - PDF).
4. Aprobación Plan Estratégico de Inversiones - PEI Capítulo 2022.	Componente Aseguramiento de la Prestación de los Servicios.	ASEGURAMIENTO	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$6.918.758.808	SGP DEPARTAMENTO	SI	Se aprueba el PEI Capítulo Anual 2022 - Componente de Aseguramiento teniendo en cuenta lo siguiente: Se asignan recursos financieros a los siguientes subcomponentes: Plan de Aseguramiento: \$1.210.758.808 (SGP Departamento). Costos del Gestor: \$4.500.000.000 (SGP Departamento). Valor total Componente de Aseguramiento de la prestación: \$5.918.758.808.  Notas: 1. Los recursos asignados al Plan de Aseguramiento se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable de la Subdirección de Gestión Empresarial y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA. 2. Se asignan recursos a los costos del gestor vigencia 2022, por valor total de: \$4.600.000.000 (Fuente: SGP Departamento), soportado en los documentos de pertinencia emitidos por parte del señor Gobernador del Departamento del Cesar (E), denominados: "Certificación Ejecución Costos Gestor 2021 PDA Cesar" y "Certificación costos Gestor 2022 PDA Cesar", suscritos por parte del Gobernador.
5. Plan Estratégico de Inversiones - PEI Capítulo 2022 Aprobación Plan de Gestión Social.	Plan Estratégico de Inversiones - PEI Capítulo 2022 - Componente Social - Presentación aprobación del Plan de Gestión Social.	GESTIÓN SOCIAL	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$60.000.000	SGP DEPARTAMENTO	SI	Se aprueba el capítulo anual 2022 del PEI - Componente Gestión Social teniendo en cuenta lo siguiente: Se asignan recursos financieros al siguiente subcomponente: Plan de Gestión Social: \$60.000.000 (SGP Departamento). Valor total Componente Social: \$60.000.000.  Nota: 1. Se aprueba el Plan de Gestión Social 2021, por valor de: \$60.000.000 (Fuente: SGP Departamento), soportado en el documento correspondiente al concepto favorable, emitido por parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial, documento con radicado No. 2021 (E0120940), de fecha: 2 de diciembre de 2021 - Asunto: "Concepto Favorable al Plan de Gestión Social PDA Cesar vigencia 2021". Por lo anterior, se hace necesario garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y las condiciones particulares establecidas ya estipuladas según el concepto favorable en comento.

Departamento	CESAR
Comité Directivo No.	38
Tipo de sesión	PRESENCIAL

Fecha citación	03/03/2022
Fecha emisión del voto	16/03/2022

Gestor PDA	Agente del Cesar
------------	------------------

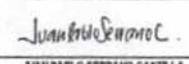
PUNTO AGENDA	NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONTRATORIA)	COMPONENTE	TIPO	PARTICIPACIÓN DELEGADO MVCT		LÍMITE APRUEBAT	OBSERVACIONES
				MUNICIPIO(S)	VALOR		
Plan Estratégico de Inversiones - PEI Capítulo 2022 - Componente Inversión en Infraestructura.	Componente Inversión en Infraestructura.	IAV, EN INFRAESTRUCTURA	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$112.389.225.838	SI	<p>Se aprueba el capítulo anual 2022 del PEI - Componente Infraestructura teniendo en cuenta lo siguiente: Se asignan recursos financieros a los siguientes subcomponentes: <b>Inversión en Infraestructura de AAA:</b> \$ 111.587.594.177.</p> <p>Fuentes de financiación: SGP Departamento: \$12.500.000.000. Regalías Directas: \$27.600.000.000. Nación - Reactivación Económica: \$60.991.602.211. Regalías - OCAD -PAZ: \$10.495.091.068. Prerrogativas: \$720.631.891.</p> <p>Fuentes de financiación: SGP Departamento: \$72.063.166. SGP Municipios: \$948.566.410. Valor total Componente de Infraestructura: \$112.308.225.838.</p> <p><b>Notas:</b> 1. Los proyectos de inversión deberán estar incluidos en los respectivos Planes de Acción Municipal (PAM) y estos son susceptibles de financiación, previa viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de viabilización que corresponda. Así mismo, se aclara que los valores de los proyectos relacionados en los Planes de Acción Municipales y en el componente de Infraestructura, metas y proyectos, son estimados. En ese sentido, los valores definitivos para cada proyecto serán los establecidos en los respectivos oficios de viabilización. 2. Para la asignación definitiva de los recursos, el gestor, previo a la viabilización de proyectos, expedirá una certificación que establezca que el proyecto está incluido en el PEI y que existen recursos para su financiación, discriminando a su vez el valor por fuente de dichos recursos. 3. Los recursos asignados al subcomponente de prerrogativas, se aprueban como una bolsa de recursos sujeta a que el Gestor del PDA presente ante una nueva sesión del Comité Directivo los respectivos Anexos No. 3 - "Certificación proyectos prerrogativas PDA" y "Certificación de pertinencia de las Prerrogativas", debidamente diligenciados y suscritos.</p>
6. Plan Estratégico de Inversiones - PEI Capítulo 2022 - Componente Ambiental.	Plan Estratégico de Inversiones - PEI Capítulo 2022 - Componente Ambiental - Presentación y aprobación Plan Ambiental 2021-2023.	AMBIENTAL	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$24.590.100.606	SI	<p>Se aprueba el PEI Capítulo Anual 2022 - Componente Ambiental teniendo en cuenta lo siguiente: Se asignan recursos financieros a los subcomponentes: <b>Plan Ambiental:</b> \$24.590.100.606.</p> <p>Fuentes de Financiación: SGP Departamento: \$1.320.172.853. Departamento - Recursos Propios: \$2.781.534.601. Corfocezar: \$5.500.000.000. Reactivación Económica: \$3.963.393.151. OCAD Paz: \$11.020.000.000. Valor Total Componente Ambiental: \$24.590.100.606.</p> <p><b>Nota:</b> 1. Se aprueba el Plan Ambiental (2021-2023), por valor total de: \$24.590.100.606, para proyectos de las líneas estratégicas de: "Planeación Ambiental Sectorial, Conservación y Saneamiento Básico", el cual cuenta con concepto favorable emitido por el Grupo de Desarrollo Sostenible del Viceministerio de Agua y Saneamiento del MVCT de fecha: 14 de marzo de 2022, dicho documento fue enviado por parte de la Dra. Zayda Gamboa Muñoz - Coordinadora Grupo Desarrollo Sostenible del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del MVCT. Así mismo, se hace necesario cumplir con las condiciones establecidas en el concepto técnico y el cumplimiento de la normativa vigente. Es importante indicar que los proyectos priorizados durante la vigencia 2022, solo tendrán recursos los que se encuentran concertados e incluidos en el marco del Plan Ambiental del departamento del Cesar (aprobado en el concepto emitido), por lo que, previa expedición de los respectivos CDR, se deberá dar cumplimiento a la normativa vigente y estos deberán surtir el proceso ante el respectivo mecanismo de evaluación y viabilización de proyectos, el cual será el encargado de evaluar la pertinencia y procedencia de las solicitudes de viabilización y/o reformulación.</p>
Plan Estratégico de Inversiones - PEI Capítulo 2022 - Componente Gestión del Riesgo Sectorial.	Plan Estratégico de Inversiones - PEI Capítulo 2022 - Componente Gestión del Riesgo Sectorial.	GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$5.000.000.000	SI	<p>Se aprueba el PEI Capítulo Anual 2022 - Componente Gestión del Riesgo Sectorial teniendo en cuenta lo siguiente: Se asignan recursos al siguiente subcomponente: Concepción: \$3.000.000.000. (SGP Departamento). Reducción: \$2.000.000.000. (SGP Departamento). Valor total Componente Gestión del Riesgo Sectorial (2022): \$5.000.000.000.</p> <p><b>Nota:</b> 1. Los recursos asignados al Plan de Gestión del Riesgo Sectorial - PGRS, se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto técnico favorable por parte del Grupo Desarrollo Sostenible y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.</p>

OTROS TEMAS

Se invita a señalar que todos los documentos soporte deberán anexarse al Acta y ser parte integral de la misma.

	
ELABORO	JUAN CAMILO RINCÓN
CARGO	CONTRATISTA
FECHA	16/03/2022

	
REVISÓ	LUIS ERNESTO GARCÍA B.
CARGO	CONTRATISTA
FECHA	16/03/2022

	
DELEGADO MVCT	JUAN PABLO SERRANO CASTILLA
CARGO	SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS
FECHA	16/03/2022



Mary Liliana Tavera Reales <mltavaera@aguasdelcesar.com.co>

## Voto Comité Directivo (Presencial) No. 38 PDA Cesar.

Ricardo Alberto Bula Torres <rbula@dnf.gov.co>

17 de marzo de 2022, 8:10

Para: Juan Pablo Serrano Castilla <JSerrano@minvivienda.gov.co>, "fmanjarres@consorciofia.com" <fmanjarres@consorciofia.com>, "mltavaera@aguasdelcesar.com.co" <mltavaera@aguasdelcesar.com.co>, "despacho@gobcesar.gov.co" <despacho@gobcesar.gov.co>, "direcciongeneral@corpocesar.gov.co" <direcciongeneral@corpocesar.gov.co>, "alcaldia@riodeoro-cesar.gov.co" <alcaldia@riodeoro-cesar.gov.co>, "alcaldiadetamalameque@gmail.com" <alcaldiadetamalameque@gmail.com>, "infraestructura@cesar.gov.co" <infraestructura@cesar.gov.co>, "lrprado@aguasdelcesar.com.co" <lrprado@aguasdelcesar.com.co>, "jigarces@aguasdelcesar.com.co" <jigarces@aguasdelcesar.com.co>

Cc: Gloria Patricia Tovar Alzate <GTovar@minvivienda.gov.co>, Luis Ernesto Garcia Barrios <LEGarcia@minvivienda.gov.co>, Juan Camilo Rincon Alonso <JRincon@minvivienda.gov.co>, "nrivera@consorciofia.com" <nrivera@consorciofia.com>, Jackeline Meneses Olarte <JMeneses@minvivienda.gov.co>, Luis Hernan Gonzalez Borrero <LHGonzalez@minvivienda.gov.co>, Yeselin Villadiego Pinto <YVilladiego@minvivienda.gov.co>

Valledupar, 16 de marzo de 2022

Señores

### Miembros del Comité Directivo – PDA Cesar

Asunto: Voto Comité Directivo Presencial No. 38 del PDA Cesar

Respetados Integrantes del Comité Directivo:

De acuerdo con la comunicación recibida vía correo electrónico por parte del Gestor del PDA del Cesar, en la cual invita a participar del Comité Directivo No. 38 del Programa Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento – PDA y en concordancia con los soportes enviados, de manera atenta me permito remitir el concepto sobre los puntos sometidos a consideración que son competencia del DNP en concordancia con la Sección 5 del Decreto 1425 de 2019:

### 4. APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INVERSIONES PEI CAPÍTULO 2022.

Conforme con los soportes enviados por el Gestor, se aprueba el Plan Estratégico de Inversiones PEI - Capítulo anual 2022 por un monto de **\$148.963.626.444**

Se aprueban los siguientes montos en el capítulo anual 2022 para los siguientes componentes así:

### 5. Plan de Gestión Social \$60.000.000

Con base en la información presentada como soporte por el Gestor se aprueba el Plan de Gestión Social 2022 por valor de **\$60.000.000**, el cual se desarrollará a través de tres líneas de trabajo:

- Línea de Capacitación \$34.160.000
- Línea de Participación Comunitaria \$4.840.000
- Línea de Comunicación \$21.000.000

El PGS cuenta con el visto bueno de la Subdirección de Desarrollo Empresarial del Viceministerio de Agua y Saneamiento, puesto que los documentos presentados se encuentran dentro de los lineamientos establecidos por el

Viceministerio y responden a las necesidades actuales del departamento, así como a los proyectos en ejecución. Este visto bueno fue emitido mediante el oficio 2021EE0138840 del 2 de diciembre de 2021 suscrito por Luis Hernán González Borrero Subdirector de Desarrollo Empresarial.

## 6. Plan Ambiental vigencia 2022 2023 \$24.590.100.606

Con base en la documentación de soporte presentada por el Gestor, se aprueba se aprueba el Plan Ambiental del PDA Cesar por valor de \$24.590.100.606, de acuerdo con el PEI Vigencia 2021-2023.

Cabe anotar que este Plan cuenta con concepto de aprobación del Grupo de Desarrollo Sostenible de la Dirección de Política y Regulación del Viceministerio de Agua y Saneamiento, remitido por correo electrónico el 14 de marzo de 2022 y también con la concertación entre las entidades que intervienen en los proyectos ambientales asociados a la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo del PDA Cesar.

Es necesario que el Gestor del PDA CESAR, coordine conjuntamente con CORPOCESAR y La Gobernación del CESAR (Secretaría de Ambiente), las inversiones ambientales a realizar directamente por parte de estas entidades; y reportar semestralmente la ejecución y seguimiento del Plan Ambiental del PDA CESAR al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico (Grupo de Desarrollo Sostenible).

Respecto a los demás puntos de la agenda, en el marco del Decreto 1425 de 2019, no es competencia del DNP emitir un pronunciamiento.

Por último se solicita que todos los soportes de las decisiones tomadas por el Comité sean parte integral del acta y se anexen a la misma.

Cordialmente,



**Ricardo Alberto Bula Torres**

**Subdirector**

**Subdirección de Agua y Saneamiento**

Dirección de Desarrollo Urbano

[rbula@dn.gov.co](mailto:rbula@dn.gov.co)

Conmutador 601 3815000 Ext: 18023

Calle 26 No. 13-19 piso 8 - Bogotá, Colombia

[www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)



[El texto citado está oculto]

**CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a [centrodeservicios@dn.gov.co](mailto:centrodeservicios@dn.gov.co) así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este

documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to [centrodeservicios@dnp.gov.co](mailto:centrodeservicios@dnp.gov.co) also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.